



DECRETO N° **1002**
NEUQUÉN, 13 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9058-M-05, la Solicitud N° 12829 Serie D, originada por la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida solicitud la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones requiere la adquisición de indumentaria y calzado con destino al personal de distintas dependencias municipales;

Que se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Hacienda y del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que la Contaduría Municipal mediante Informe N° 244/05, manifiesta que la documentación, se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 643/05), informando que luce a fs. R65 Planilla SINCO -Control de Registros- con los Preventivos N°s. 4698, 4699 y 4820;

Que a fs. 147 luce Nota N° 095/05 de la Dirección de Compras y Contrataciones, solicitando la modificación de las fechas estipuladas para la venta de pliegos y apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 22/2005;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos-, como así también fijar lugar y fecha de apertura de las

Subsecretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Provincia del Neuquén



ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 22/2005;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos-, para la **Adquisición de Indumentaria y Calzado**, requerido por la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Pública N° 22/2005, con apertura de ofertas para el día 28 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 3° piso del Palacio Municipal -Avenida Argentina y calle Roca- Neuquén.-

Artículo 3°) FACULTAR a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

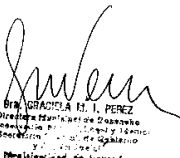
Artículo 4°) HABILITAR la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 22/2005 a partir del día 18 y hasta el día 26 de octubre de 2005.-

Artículo 5°) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 22/2005 en **PESOS CIENTO (\$ 100.-)**.-

Artículo 6°) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 22/2005 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 8°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las


Dña. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Ejecutiva de Compras
Subsecretaría de Compras y Contrataciones
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

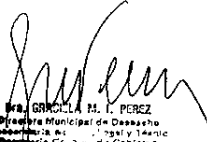
Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
///eha/dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subordinada al Sr. Quiroga Yanés
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Iteague

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1539
Fecha: 28 / 10 / 05